Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225) 952.354 - E-mail: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

INFORME DE EVALUACIÓN – C.D. Nº 12/2017 – ID Nº 330.807.

Villeta, 8 de mayo de 2017.-

SEÑOR
TEODOSIO GÓMEZ IBÁÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA
PRESENTE

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº12/2017 convocada por la Municipalidad de Villeta, para ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA - ID Nº: 330.807, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Resolución del llamado.
2. Carta de Invitación.
3. Reporte del llamado ID Nº 330.807.
4. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
5. Ofertas Presentadas por 4 (cuatro) oferentes del ramo.
6. Acta de apertura de fecha 28 – ABRIL - 2017.
7. Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 09.

Conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión, en que se contó con la participación de los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUC Nº
MASTER SOFT PARAGUAY SRL – EXP. Nº 932	80007525-0
COMPY – EXP. Nº 933	2033930-5
SINEC COMERCIAL – EXP. Nº 935	4501458-2
INFOSYSTEMS – EXP. Nº 937	3746599-6

El sistema de Adjudicación del presente llamado es POR LOTE, habiéndose realizado el proceso para dos lotes que se detallan a continuación:

LOTE Nº 1: COMPUTADORAS.

LOTE Nº 2: IMPRESORAS.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sin embargo, en fecha 02 de mayo de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villeta, remitió un memorándum que transcripta dice lo siguiente:

"… Por este medio me dirijo a usted a los efectos de solicitar la cancelación del proceso de Llamado a Contratación Directa con apertura en fecha 28 de abril del corriente año; "Adquisición de equipos informáticos para la Municipalidad de Villeta".

El motivo obedece a que las computadoras tipo 3, no se ajustan totalmente a las necesidades actuales de la Municipalidad, debiendo necesariamente requerirse entre ellas computadoras con características más avanzadas, según lo informado por el responsable del Área de Informática, al igual que las impresoras.

Sin otro en particular.

Atentamente…"

Al respecto esta Unidad Considera que la situación se enmarca en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas en su Artículo 31, que establece: ***CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN****: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera,* ***podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas****, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.

Por lo tanto, la máxima autoridad será quien decida la Cancelación del proceso del llamado a Contratación Directa Nº 12/2017 – IDNº 330.807, a modo de ajustar las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA GIMENEZ VALLEJOS
ENCARGADA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE VILLETA